

## INVITACION PÚBLICA

ILG101

**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE UN TANQUE DE CO2 CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA, CÓDIGO QUIPU: 20101001196.**

**EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).**

### **1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Persona jurídica con experiencia en Comercialización y venta de tanques de CO2, recargas de CO2 y accesorios necesarios para su funcionamiento

### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Adquisición de un tanque de CO2 con sus respectivos accesorios en el marco del proyecto de investigación, estandarización y validación de técnicas básicas de biotecnología reproductiva, código quipu: 20101001196.

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

### **3.-ALCANCE DEL OBJETO**

El oferente seleccionado deberá contar con la experiencia y calidad requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

### **4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

#### **4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.**

Tanque de CO2 de 25 Kg	1
Recarga de CO2	1
Flujometro	1

#### **4.2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL OFERENTE.**

- a) Garantía del bien a adquirir por daño.
- b) Entrega del bien en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira.
- c) Instalación del bien.
- d) Asesoría de Uso y manejo del bien

### **5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **UN MILLÓN OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$1.082.000)** M/CTE., amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20 del 26 de marzo de 2014, del proyecto: "INVESTIGACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA, CÓDIGO QUIPU: 20101001196", CÓDIGO QUIPÚ: 20101001196.

#### **FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: un solo pago, previo recibido a satisfacción de la totalidad de los solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

El pago se hará efectivo previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

#### **6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, DIEZ (10) DIAS.

#### **7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

##### **7.1. Oferta Escrita Oferta escrita, que contenga como mínimo:**

- a. Fecha de elaboración.
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e.
- c. Plazo de ejecución o de entrega.
- d. Forma de pago.
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos.
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica).
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA).
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros.
- i. Validez de la oferta.

j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican).

## **7.2. Documentos Persona Jurídica**

### **Las personas jurídicas deberán presentar con propuesta:**

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta y copia de la tarjeta de revisor fiscal (si está obligado a tenerlo)

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

e. Copia del Registro de información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda con los datos actualizados.

f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

g. Copia cédula representante legal.

h. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente seleccionado.

[http://www.unal.edu.co/gerencia\\_finad/documentos/CON\\_1\\_FT\\_datos\\_basicos\\_creacion\\_terceros.pdf](http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf)

#### **Notas:**

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la

solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

## **8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas debidamente soportada deberán ser enviadas al correo electrónico [rgaharton\\_pal@unal.edu.co](mailto:rgaharton_pal@unal.edu.co) o radicados físicamente en la o radicados físicamente en la Oficina No. 4 del Edificio Z-8 ubicado en la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira situada en la Carrera 32 No 12-00, Vía Candelaria.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

## **9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
<b>Publicación de la Invitación</b>	<b><u>31 marzo de 2014</u></b>
<b>Fecha de recepción de propuestas y cierre de la Invitación.</b>	<b><u>31 marzo de 2014 al 04 de abril 2014 a las 04:00p.m.</u></b>
<b>Publicación del Informe de Evaluación Preliminar</b>	<b><u>07 abril de 2014</u></b>
<b>Observaciones al Informe Preliminar</b>	<b><u>Hasta el 08 de abril de 2014 a las 10:00 a.m.</u></b>
<b>Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.</b>	<b><u>09 de abril de 2014</u></b>

## **10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

### **10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

#### **10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

#### **10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

### **10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 5 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

### **10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b><u>De Asignación de Puntaje</u></b>	<b><u>Puntaje</u></b>
Oferta Económica.	<b>80 puntos.</b>
Garantía.	<b>20 puntos.</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

#### **10.2.1. Oferta Económica. 80 Puntos.**

Se le asignará 80 puntos al oferente que presente la oferta más económica en pesos, al resto de oferentes se les asignará los puntos que corresponde aplicando la regla de tres simple.

#### **10.2.2. Garantía. 20 puntos.**

Se asignarán 20 puntos al oferente que presente la oferta con el mayor tiempo de garantía de los equipos ofertados deberá ser igual o superior a seis (6) meses, al resto de oferentes se les asignará los puntos que corresponde aplicando la regla de tres simple.

### **10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta que presente la oferta más económica en pesos.

#### **Responsable de la Invitación**


**Profesor, ROMULO CAMPOS GAONA**

Facultad de Ciencias Agropecuarias

[rcamposg@unal.edu.co](mailto:rcamposg@unal.edu.co)

2868888 ext: 35189

	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		Código: U-FT-12.002.001
	<b>FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL</b>		Versión: 4.0 Página: 1 de 1
<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>			
<b>FECHA DE INVITACIÓN</b>	31 <small>DÍA</small>	3 <small>MES</small>	2014 <small>AÑO</small>
	<b>CONSECUTIVO</b>		ILG101
<b>II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN</b>			
<b>1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE</b>			
Empresa con experiencia en Comercialización y venta de tanques de CO2, recargas de CO2 y accesorios necesarios para su funcionamiento			
<b>2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR</b>			
Adquirir un tanque de CO2 con sus respectivos accesorios			
<b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</b> (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)			
			<b>CANTIDAD</b>
a.	Tanque de CO2 de 25 Kg		1
b.	Recarga de CO2		1
c.	Flujometro		1
d.			
e.			
<b>4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE</b> (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)			
a.	Garantía del bien a adquirir por daño		
b.	Entrega del bien en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira		
c.	Instalación del bien		
d.	Asesoría de Uso y manejo del bien		
e.			
<b>5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA</b>		10 días	(Opcional, ver Instructivo)
<b>6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):</b>		\$ 1.082.000	, según CDP No. ____20____, de fecha _26 de marzo de 2014____ (Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)
<b>7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE</b> (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)			
<b>7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:</b>			
a. Fecha de elaboración	e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos	h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros	
b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)	i. Validez de la oferta	
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)	j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)	
d. Forma de pago			
<b>7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con propuesta:</b>			
a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.			
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).			
c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.			
d. Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con los datos actualizados.			
e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).			
<b>Notas:</b>			
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.			
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.			
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.			
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.			
<b>7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con propuesta:</b>			
a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.			
b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.			
c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).			
d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.			
e. Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con los datos actualizados.			
f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).			
<b>Notas:</b>			
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.			
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.			
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.			
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.			

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>			Código: U-FT-12.002.001	
	<b>FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL</b>			Versión: 4.0	
				Página: 1 de 1	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>					
<b>FECHA DE INVITACIÓN</b>	31 <small>DÍA</small>	3 <small>MES</small>	2014 <small>AÑO</small>	<b>CONSECUTIVO</b>	ILG101
<b>8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>					
La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: rgaharton_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No. 4 del Edificio Z-8 ubicado en la (carrera 32 No 12-00) de Palmira.					
<b>9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL</b>					
	4 <small>Día</small>	4 <small>Mes</small>	2014 <small>Año</small>	<b>HORA:</b>	04:00 p.m. <small>(Opcional)</small>
<b>10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>					
<b>REQUISITOS</b>	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICACIÓN</b>	
<b>DE HABILITACIÓN</b>	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según lo estipulado en las notas del numeral 7.			<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>	
	<b>Perfil/ Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>	
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>	
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>			<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>		
<b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> <small>(Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)</small>	<b>Oferta Económica:</b> Se le asignara 80 puntos a la oferta economica mas favorable			80	
	<b>Garantía:</b> El tiempo de garantía de los equipos ofertados deberá ser igual o superior a seis (6) mese			20	
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:</b>			<b>100 PUNTOS</b>		
<b>10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE</b> (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente) La oferta más económica, a la exigida por la Universidad en caso de persistir el empate;					
<b>11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD</b>					
Nombres y apellidos:		Romulo Campos Gaona			
Dependencia o Proyecto:		Facultad de Ciencias Agropecuarias			
Correo electrónico:		rcamposg@unal.edu.co			
Tel. y Exts:		2868888 ext: 35189			
					FIRMA DEL RESPONSABLE
<b>Nota:</b> Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.					